



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
2020 - "Año del General Manuel Belgrano"



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 16 de Junio de 2020.-

Expte: 02001-0047503-6

Ref.: Pedido de informe en relación a las medidas de protección de comunidades indígenas identificadas en el reca para la prevención de dengue y del COVID 19.-

Vienen las presentes actuaciones atento a la Nota Nro. 29476 mediante la cual la Cámara de Diputados solicita informe (fs. 02).-

A fin de brindar respuesta, remítanse a las áreas competentes, en primer lugar a la **Secretaría de Habitat, Urbanismo y Vivienda** (inc. a) y con posterioridad a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos** (inc. j).-

Sirva la presente de atenta nota.

INGRESO DE TEXTO
SECRETARÍA PRIVADA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVIDENCIA S. H. U. y V.

Ref. Expte N° 02001-0047503-3.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**A LA SRA. MINISTRA
DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICO Y HÁBITAT
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
C. P. N. SILVINA FRANA**

PRESENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de cumplimentar con lo solicitado a fs. 02/03 del expediente de la referencia.

Atento a ello, se informa que desde esta Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, se ha requerido información a la Secretaría de Integración Social e Inclusión Socio Productiva del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe que ha dispuesto los datos pertinentes, desprendidos de una exploración territorial exhaustiva sobre la situación actual de las Comunidades Originarias de la Provincia a razón de la actual coyuntura de pandemia por COVID-19 y la epidemia de DENGUE.

El presente relevamiento ha sido incorporado a las gestiones que se encontraban en marcha, en una valiosa oportunidad de visibilizar la preocupante situación en que, las autoridades que asumieron la responsabilidad de los citados organismos el 10 de Diciembre de 2019, encontraron a las Comunidades Originarias de nuestra provincia. Tales instancias de indagación han arrojado datos útiles a los fines de esclarecer la precariedad que reviste la situación histórica de nuestros Pueblos Originarios, siendo los mismos objeto de una desigualdad estructural en el acceso a los servicios básicos. Ello exige un accionar prioritario y reparador en términos de la dignificación de su hábitat y la revalorización cultural de dichas comunidades, como custodios del patrimonio ancestral irrenunciable de todo el pueblo

santafesino. De esta manera, el compromiso de la presente Secretaría es utilizar la información recabada para continuar organizando las demandas recibidas, y planificando las intervenciones necesarias en cada territorio y cada comunidad para resolverlas y dar respuesta.

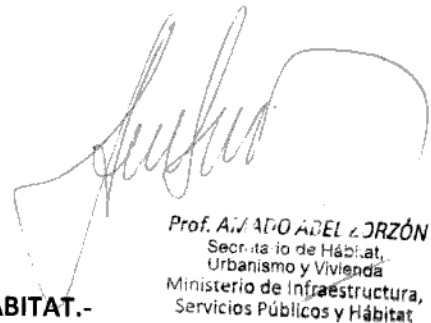
Por tanto, se adjunta a continuación el relevamiento mencionado, quedando a disposición de los distintos sectores políticos de esta Honorable Cámara, confiando en la buena voluntad y listeza que a los mismos caracteriza -para recordar y comprender el contexto excepcional de emergencia no solo sanitaria sino también económica, de un endeudamiento sin precedentes que condiciona y obstaculiza- con el fin de **exhortarlos al trabajo conjunto** por el bienestar y la justicia social de todo el pueblo de nuestra provincia, lo que es y debe ser siempre el desvelo y el interés supremo de los seres humanos de bien que transitan los espacios de responsabilidad que ese mismo pueblo les ha conferido.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

SANTA FE, 14 de Diciembre de 2020.

SECRETARIA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.-



Prof. A. ADEL Z. ORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

PROVINCIA
DE SANTA FE

Informe

Desde el mes de Marzo (Decreto nacional de Aislamiento Social, preventivo y obligatorio) a la fecha, desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe se han desarrollado diversas estrategias en función de acompañar a las comunidades originarias de la provincia, en el contexto de pandemia por COVID-19, y dengue.

Cabe hacer hincapié en los detalles de contexto en el que el presente relevamiento fue realizado: **contando con escaso personal en todos los organismos del Estado Provincial por la alarmante situación financiera del mismo, con los escasos recursos disponibles del presupuesto aprobado en 2019 teniendo en cuenta la jerarquización de muchos organismos y el impedimento económico para funcionar acorde a la nueva jerarquía.**

Se sumó a todo ello la situación sanitaria de pandemia por COVID-19 y la epidemia de DENGUE, las que han obligado a todos los organismos del Estado a adaptarse a metodologías de trabajo excepcionales, buscando generar las condiciones de trabajo seguras para todo el personal que debe garantizar las políticas públicas y el acceso a los derechos de la ciudadanía que se desprenden de ellas.

Por lo demás, resulta fundamental destacar que las condiciones y características de cada comunidad originaria de la provincia, varía en función de diversos aspectos, tales como los culturales y ancestrales, o aquellos relativos a su ubicación geográfica o su distancia de los ejidos urbanos, entre otros. Considerar dichas particularidades resulta primordial a la hora de entender las distintas estrategias de fortalecimiento en cada territorio.

- **Condiciones Habitacionales**

En cuanto a las condiciones habitacionales, la realidad y la necesidad de mejora es un denominador común de todas las comunidades de la provincia. En los casos de vivienda

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

consolidada, en la mayoría de los casos se verifica precariedad en su materialidad, y una evidente condición de hacinamiento, ya que en el 75% de las viviendas, habitan un promedio de 3 familias por cada unidad habitacional, resultando por lo tanto un hacinamiento preocupante.

Localidad	Comunidad	Vivienda
ZONA NORTE		
Florencia	Natocoi	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Rabón	Cota Pik	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Las Toscas	Quom Pi	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Las toscas	An Añaxaq	80 % viviendas precarias 20 % ranchos
Guadalupe Norte	El Pignik	30 % viviendas precarias 70 % ranchos
Reconquista	Nainic	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
La Lola	Rahachaglat e	50 % viviendas precarias

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

		50 % ranchos
Berna	La Thee Palma	30 % viviendas precarias 70 % ranchos
El Palmar	Nachaguissat	40 % viviendas precarias 60 % ranchos
Los Laureles	Cacique Colashi	40 % viviendas precarias 60 % ranchos
Margarita	Kami Iapa	100 % ranchos
Calchaquí	Comcairipi	50 % Viviendas precarias 50 % ranchos
Col. Durán	Llalec Lavac	20 % viviendas precarias 80 % ranchos
Tostado	Pedro José	40 % viviendas precarias 60 % ranchos
Rafaela	Qar Ka la	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Coronda	Coronda	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Marcelino Escalada	Tilala	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Col Dolores	Aim Mokoilek	70 % viviendas precarias



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

		30 % ranchos
La Criolla	Santa Rosa	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Santa Fe	Qomlashi Lma Nam	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Santa Fe	Las Lomas	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Recreo	Com Caia	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Rincón	Cacique Yungulo	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Colonia Macia	Doña Claudina Lanche	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Campo del Medio	Doña Carmen	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Campo Del Medio	Doña Jerónima Troncoso	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Santa Rosa de Calchines	Feliciani Ovelar	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Cayastá	Caiastas	50 % viviendas precarias 50 % ranchos



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Helvecia	Calle Ancha	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Helvecia	Santa Teresita	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Helvecia	Cacique Santo Sañudo	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Helvecia	2 de Febrero	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
Helvecia	Aim Mocoit	70 % viviendas precarias 30 % ranchos
Colonia Francesa	Colonia Francesa	50 % viviendas precarias 50 % ranchos
ZONA SUR		
Localidad	Comunidad	Vivienda
Rosario	Qadhuoqte, Oscar Talero	Déficit habitacional (gestión con INAI: Vivienda y Hábitat de Nación y Coop.
Rosario	Qom Lma Na Alua, Liliana Galeano	Sueños Compartidos. Faltan terminar 38 viviendas, espacios verdes, templos y calles. Sin

PROVIDENCIA S. H. U.y V.

Ref. Expte N° 02001-0047503-6
Cámara de Diputados de la Provincial
Pedido de informe en relación a las
medidas de protección de las
comunidades indígenas identificadas en el
RECA.

Al Secretario de la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos
Ing. Carlos Alberto Maina
M.I.S.P.Y.H.
Provincia de Santa Fe

Visto el expediente de referencia, y atento a lo manifestado a Fs. (02) y (03) por la H. Cámara de Diputados de la Provincia, se remiten las actuaciones a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, para que den curso a lo solicitado por la respectiva Cámara.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión,
saludo muy atentamente.

Prof. ARIAC GAZEL ORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

SANTA FE, 21 de Diciembre de 2020.-
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat


Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 28 de diciembre de 2020

Expte N°: 02001-0047503-6

Ref: Pedido de Informe en relación a las medidas de protección de comunidades indígenas identificadas en el RECA para la prevención del Dengue y del Covid -19.

Atento lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, se remiten las presentes actuaciones a la **D.G. de Gestión y Planificación de Agua Potable y Saneamiento** a los fines de responder lo detallado en el ítem j).

Sirva la presente de atenta nota



CARLOS ALBERTO MAINA
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Sr. Secretario
De Empresas y Servicios Públicos
MISPyH
Ing. Carlos Maina

Expte. N° 02001-0047503-6 / Pedido de informe
Comunidades Indígenas.

Elevo a Ud. el pedido de informe solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre el acceso al agua potable de las 46 comunidades indígenas del territorio provincial.

Localidad	Comunidad	Acceso al Servicio de Agua Potable	Prestador Zona Norte
Florencia	Notocol	Serv. de agua potable el 70%	Comuna
Rabon	Cota Pik	Sin Servicio de agua potable	Comuna
Las Toscas	Quom Pi	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Las Toscas	An Añaxaq	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Guadalupe Norte	El Pignik	Con Serv de Agua Potable	Comuna
Reconquista	Nainic	Con Serv de Agua Potable	Assa
Reconquista	La Lola. Rahachaglate	Con Serv de Agua Potable	Assa
Berna	La Thee Palma	Con Serv de Agua Potable	Comuna
El Palmar	Nachaguissat	Con Serv de Agua Potable	Comuna
Los Laureles	Cacique Cilashi	Con Serv de Agua Potable	Comuna
Margarita	Kami Iapa	Sin Servicio de agua potable se encuentra ubicado a 40 Km al Este de la localidad de Margarita	
Calchaqui	Comcairipi	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Col Duran	LlalecLaVac	Con Serv de Agua Potable	Comuna
Tostado	Pedro Jose	Con Serv de Agua Potable presta grifos públicos.	Cooperativa A.P.
Rafaela	Qar Ka La	Con Serv de Agua Potable	Assa
Coronda	Coronda	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Marcelino Escalada	Tilala	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Col Dolores	Aim MoKoilek	Con Serv de Agua potable	Comuna
La Criolla	Santa Rosa	Con Serv de Agua potable el 80% de la comunidad.	Cooperativa A.P.
Santa Fe	Qomlashi Lmaa Nam Las Lomas		Assa Assa
Recreo	Com Caia	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Rincon	Cacique Yungulo	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Colonia Mascias	Doña Claudins Lanche	Con Serv de Agua Potable	Comuna

SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Av. Gral. López 3074 Piso 3

Subsecretaría de Gestión Territorial
Dirección General de Gestión y Planificación de A.P. y Saneamiento

CP. 3000 Santa Fe
Tel. 0342-4573030



**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Campo del Medio	Doña Carmen	Sin Serv de Agua Potable	
Campo del Medio	Doña Jerónima Troncoso	Sin Serv de agua Potable	
Santa Rosa Calchines	Feliciani Ovelar	Sin Serv de Agua Potable	
Cayasta	Caiastas	Con Serv de Agua Potable 4 viviendas con un medidor comunitario	Cooperativa A.P.
Helvecia	Santa Teresita	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Helvecia	Cacique Santo Sañudo	Con Serv de Agua Potable	Municipalidad
Helvecia	Calle Ancha 2 de Febrero Aim Mocoit	Sin Serv de Agua Potable. Estas comunidades se encuentran en zona rural alejadas del ejido urbano.	
Colonia Francesa	Colonia Francesa	Con Serv de Agua Potable	Comuna

Localidades	Comunidades	Con Servicio de Agua Potable	Prestador Zona Sur
Rosario	Qadhuoqte Oscar Toledo		
	Qom Ima Na Alua Liliana Galeano		
	Ralagay Yogoñi Nanci Avalos		
	No Olga Nacpi, Griselda Coria		
	Ina Qarma Luis Iopez		
	Cacica, Dominga Graciela Baez		
	Nam Qom, Celso Vallejo		
	Aolo Moqoit		
	Xavn Inay Leufv, Pedro Perez Elida Aguilar		
	Chaykuska, Marta Choque Taki Ongoy, Irene Lopez		
Granadero Baigorria	Micaías Lopez		Assa
Piñero	Piñero, ramon Villalba	Con Serv de Agua Potable	Comuna
Alcorta	Alcorta, Ramon Villafañe	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Maximo Paz	Maximo Paz, Irma Bazan	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.

SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Av. Gral. López 3074 Piso 3

Subsecretaría de Gestión Territorial
Dirección General de Gestión y Planificación de A.P. y Saneamiento

CP. 3000 Santa Fe
Tel. 0342-4573030



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Melincue	Melincue, Ariel Araujo, Gabriel Iñerti	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Carreras	Carreras, Nelida Troncoso	Con Serv de Agua Potable	Cooperativa A.P.
Firmat	Firmat, Eidel Lopez		Assa
Venado Tuerto	Asentamiento en terrenos inundables en litigio con Municipio	Abastecimiento por grifos públicos	Cooperativa A.P. Venado Tuerto

Cabe aclarar que, de las 46 comunidades, 6 (seis) no cuentan con abastecimiento de agua potable, en todos los casos se encuentran en zonas rurales fuera del ejido urbano siendo complicado para los prestadores de servicios sanitarios y autoridades locales, costear el precio para garantizar el acceso al derecho; 9 comunidades, son asistidas con camiones y las 31 comunidades restantes, cuentan con agua potable pero dentro de este último grupo, es significativo mencionar que en la mayoría de los casos poseen cañiñas públicas, teniendo las familias que acarrear el agua para consumo humano.

Siendo conscientes que el acceso al agua potable no solo satisface necesidades humanas básicas, sino que además contribuye sinérgicamente al desarrollo sostenible de las Comunidades, en el período 2017 / 2019, desde esta Dirección General se trabajó articuladamente con el IPAS, interviniendo para garantizar el acceso al derecho al Agua Potable a todas las comunidades inscriptas, que según el registro de ese momento se trataba de 68 comunidades, logrando alcanzar la elaboración de un programa cuyo objetivo fue **"Otorgar posibilidades, forjando el camino hacia la igualdad de derechos y así promover condiciones de vida más dignas, salubres e Incorporar el saneamiento en las estrategias de gestión de las Comunidades Indígenas y el acceso al agua apta para el consumo humano y así atender a sus necesidades básicas.** Lamentablemente el trabajo realizado no alcanzó resultados esperados dado que finamente no se concretaron las obras requeridas para ninguna de las comunidades pese al trabajo social y técnico realizados en el territorio, manteniéndose hasta el momento la misma realidad sobre la situación de acceso al agua potable en la totalidad de las comunidades de las que se solicitó información.

Se sugiere, salvo mejor criterio, se solicite información a ASSA, Ing. Ramiro Mauri, sobre las comunidades abastecidas por este prestador en el Dpto. Rosario dado que existen diferentes realidades y formas de abastecimiento.

Atentamente.

M.M.O HUGO A. NASIMBERA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.S.P.

[Handwritten signature]
Hugo A. Nasimbera
T.S. Act. 1.400

[Handwritten signature]
T.C.H. OSCAR GOZZARELLI
Subdirector de Estudios de Agua
Subterránea y Superficial
A/C Dir. Gestión y Planificación Agua
Potable y Saneamiento- M.I.S.P. y H.

Santa Fe, 26 de enero 2021

SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subsecretaría de Gestión Territorial
Dirección General de Gestión y Planificación de A.P. y Saneamiento

Av. Gral. López 3074 Piso 3

CP. 3000 Santa Fe
Tel. 0342-4573030



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 29 de enero de 2021

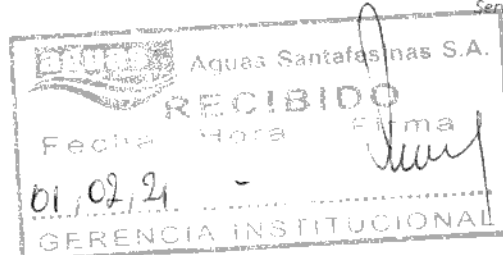
Expte N°: 02001-0047503-6

Ref: Cámara de Diputados. Pedido de informe en relación a las medidas de protección de comunidades indígenas identificadas en el RECA para la prevención del Dengue y Covid-19.

Atento el pedido de informe indicado en la referencia y de acuerdo a lo sugerido a fs.21 por el TCH Oscar Gozzarelli, se remiten las presentes actuaciones a **Aguas Santafesina S.A. (A.S.S.A)- Zona Sur, Ing. Ramiro Mauri**, a los efectos de completar la información sobre las comunidades abastecidas en el Departamento Rosario. Hecho, vuelva a esta Secretaría para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota


MAGALI M. BRONDINO
Secretaría de Empresas
y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat





NOTA 0863 GI (R)

Ref.: Expte. 02001-0047503-6

Rosario, 5 de abril de 2021

Sr. Secretario de Empresas

y Servicios Públicos

Ing. Carlos Alberto Maina

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los fines de brindar respuesta al traslado corrido dentro del Expte. de la referencia donde se nos solicita información sobre las comunidades indígenas identificadas en el RECA abastecidas en el Depto. Rosario.

Aguas Santafesinas S.A. no lleva registros sobre las comunidades indígenas servidas y en el traslado no están especificadas las ubicaciones de las mismas. No obstante, hecha esta aclaración, según la información brindada por la Gerencia de Producción y Redes Zona Sur de esta Prestadora, pasamos a informar los barrios y asentamientos de los que se tiene conocimiento en virtud de la operatoria diaria del servicio:

En la ciudad de Rosario:

1- Entre calles Rouillón, Aborígenes Argentinos, Colectora este de Av. Circunvalación y calle Maradona, se encuentra el denominado "barrio Toba". Su abastecimiento es formal y depende del tanque ubicado en calle Rouillón y Maradona.

2-Un sector del barrio llamado "Los Pumitas" (aproximadamente J.B.Justo, Olavarría, Sorrento y el arroyo Ludueña) también es conocido como otro barrio Toba. El mismo tiene un abastecimiento informal, aunque en los últimos años, en acciones conjuntas de cooperación con la Municipalidad de Rosario se ejecutaron cañerías con materiales aportados desde ASSA. En ese lugar está trabajando el Ministerio de

Infraestructura, urbanizando y ejecutando redes. Hace pocos meses se respondió afirmativamente una Factibilidad de Expansión del servicio de agua.

3- El sector oeste de calle Sabín (Av. de la Travesía) desde Sorrento hasta J.J. Paso, también es un sector en el que existe un asentamiento Quom. Cerca de Sorrento, existen asentamientos irregulares y tienen provisión de agua de manera informal. Llegando a J.J. Paso, se halla el barrio ejecutado por Madres de Plaza de Mayo en donde se trasladaron muchas familias Quom; en este barrio, la provisión es formal.

En la ciudad de Granadero Baigorria:

Existe una comunidad aborigen Qom, ubicada en calle Granaderos a Caballos s/n, entre el predio de Rosario Bus y barrio Doña Alicia.


Mediante el aporte de materiales y supervisión de ASSA, la comunidad en conjunto con la Municipalidad realizó el tendido de cañerías y el servicio se presta con agua de red proveniente de la ciudad de Capitán Bermúdez, no obstante el barrio se encuentra fuera del radio servido.

En la ciudad de Firmat:

Existen dos asentamientos de comunidades indígenas las que no se tiene conocimiento si están registradas en el RECA, una en calle Deán Funes entre 3 de febrero y Gral. Lopez y la otra en Calle Cuyo entre 3 de Febrero y Gral. López. En la comunidad como institución funciona un comedor comunitario en Gral. López 240.

Ambos asentamientos son servidos por Aguas Santafesinas S.A. con cañerías que abastecen a canillas públicas y no se encuentran dentro del radio servido.

Siendo todo lo posible informar, saludamos a Ud. atte.


Dra. LUCIANA BOBBIO
Gerencia Institucional
Aguas Santafesinas S.A.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 12 de abril de 2021

Expte N°: 02001-0047503-6

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia - Pedido de informe en relación a las medidas de protección de comunidades indígenas identificadas en el RECA para la prevención del Dengue y Covid-19

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, y con informe correspondiente, se remiten las presentes actuaciones a la **Sec. Privada**, para la prosecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Expte: 02001-0047503-6

Ref.: pedido de informe en relación a las medidas de protección de comunidades indígenas identificadas en el reca para la prevención del dengue y covid 19

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 38423 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos**.

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA R. S.
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º -19397

Santa Fe 28 de septiembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0047503-6

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias.

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 38423 CD.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos